

FECHA: 04/05/2017  
EXPEDIENTE Nº: 8963/2015  
ID TÍTULO: 4315981

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Fisioterapia en el Abordaje Integral del Suelo Pélvico por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## **SOLICITUD DE MODIFICACION**

### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster Universitario en Fisioterapia en el Abordaje Integral del Suelo Pélvico verificado positivamente por el Consejo de Universidades, solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007 y 861/2010, los criterios indicados a continuación.

#### **4.1 - Sistemas de información previo**

Descripción del cambio:

Por requerimiento de subsanación, se añade el perfil de ingreso recomendado.

#### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Por requerimiento de subsanación, se añade los artículos de la normativa de la universidad con los requisitos de acceso y criterios de admisión.

#### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Descripción del cambio:

Por requerimiento de subsanación, se añaden los sistemas de apoyo a los estudiantes matriculados en el Máster.

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos**

Descripción del cambio:

Por requerimiento de subsanación, se añade el anexo del artículo 17 de la Normativa de la Universidad para el reconocimiento de créditos.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Se solicita una modificación del programa en el módulo 4 Tratamientos de edemas: Debido a la creciente innovación en las diferentes e terapia de drenaje linfático, y en respuesta a nuestro compromiso e interés por ofrecer en el módulo de tratamiento de edemas, los últimos avances con evidencia científica, solicitamos modificar el programa: Se eliminan los métodos nominativos de cada escuela, para poder atender a las nuevas evidencias científicas que surjan. Se garantiza la adquisición de los conocimientos y competencias que en su momento fue verificada.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Se modifican los Contenidos del Módulo 4.

### **8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Descripción del cambio:

Por requerimiento de subsanación, se especifica con detalle el procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje.

### **11.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del actual Representante Legal.

**11.3 - Solicitante**

Descripción del cambio:

Madrid, a 04/05/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad